

Incidencia del déficit calórico por ámbito geográfico. Perú, 2004 - 2010
(Porcentaje de población por debajo del consumo promedio de 2200 calorías diarias)

[volver a la matriz](#)

Año	Nacional		Lima Metropolitana		Resto urbano		Área Rural	
	(%)	IC (95%)	(%)	IC (95%)	(%)	IC (95%)	(%)	IC (95%)
2004	32.3%	(31.2 - 33.5)	26.2%	(23.6 - 28.7)	29.8%	(28.2 - 31.4)	40.0%	(38.0 - 42.0)
2005	29.3%	(28.1 - 30.4)	20.0%	(17.9 - 22.1)	26.3%	(24.6 - 27.9)	40.0%	(37.9 - 42.0)
2006	28.2%	(27.1 - 29.2)	16.2%	(14.4 - 17.9)	27.0%	(25.4 - 28.7)	39.2%	(37.3 - 41.2)
2007	27.2%	(26.2 - 28.2)	15.3%	(13.7 - 16.9)	25.2%	(23.9 - 26.6)	39.1%	(37.3 - 41.0)
2008	30.9%	(29.9 - 31.9)	19.6%	(17.8 - 21.5)	28.9%	(27.5 - 30.2)	42.5%	(40.5 - 44.4)
2009	29.1%	(28.1 - 30.1)	17.3%	(15.5 - 19.0)	29.1%	(27.7 - 30.6)	42.5%	(40.6 - 44.5)
2010	28.4%	(27.4 - 29.4)	17.5%	(15.6 - 19.4)	26.7%	(25.3 - 28.1)	39.2%	(37.3 - 41.0)

IC 95% = Intervalo de Confianza al 95%. Este indica que existe un 95% de probabilidad que el valor poblacional, es decir real, de la variable (en este caso el déficit calórico) se encuentre entre en el intervalo señalado. Por ejemplo para el año 2004, en promedio, el porcentaje de la población nacional con déficit calórico fue de 32.3%, valor que podría oscilar entre 31.2 y 33.5%. Al comparar dicho rango con el que se presenta en el año 2008 se observa que hay un traslape entre ambos, con lo que no se puede afirmar que se ha producido una disminución estadísticamente confiable del porcentaje de población nacional con déficit calórico.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2004 - 2010
Elaboración Observatorio de la Salud-CIES

El cálculo del déficit calórico se efectúa comparando el consumo de calorías adquiridas mediante compra, autoconsumo, pago en especie, transferencias de instituciones públicas y privadas y los requerimientos calóricos de cada individuo, según sexo y edad a nivel de hogar, y no de la composición promedio nacional. Las tasas de metabolismo basal para cada individuo mayor de 10 años, fueron corregidas teniendo en cuenta el desarrollo de una actividad moderada. (INEI, Boletín de Condiciones de Vida). El Comité Asesor de Pobreza hace la aclaración siguiente: "Para el caso del déficit calórico, el Comité ha tomado conocimiento sobre los problemas de cálculo del contenido calórico de los alimentos consumidos fuera del hogar, donde se conoce el gasto pero no el detalle" (www.inei.gob.pe)